



BASES PREMIO EJECUTIVA DEL AÑO 2026

El Premio “Ejecutiva del Año”, organizado por **Mujeres Empresarias** en conjunto con **Diario Financiero (DF)**, tiene por objetivo distinguir a una ejecutiva que destaque por su liderazgo, trayectoria profesional e impacto en su organización o industria.

En su **décimo séptima versión**, y en el marco de la conmemoración de los **25 años de Mujeres Empresarias**, el reconocimiento pondrá énfasis en ejecutivas que lideran áreas clave dentro de las organizaciones, tales como: gerencia general, gerencia de finanzas, gerencia legal, gerencia de personas y gerencia comercial. Serán cinco las ganadoras de esta edición, una por cada categoría.

La versión 2026 del Premio cuenta con el apoyo de: Scotiabank, Deloitte, Clínica Meds, Acalis y AB InBev Chile. También con la colaboración de: DF Live y ESE Business School.

1. Requisitos de las candidatas

Las candidatas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Desempeñarse en una empresa de gran tamaño, entendida como aquella que cuenta con más de 100 trabajadores y una facturación anual superior a UF 100.000.
- Contar con al menos **dos años de antigüedad en su cargo actual**.
- Destacar por su excelencia profesional, capacidad de gestión, innovación e influencia en su organización o industria.
- Acreditar una trayectoria profesional sobresaliente.

2. Proceso de nominación

El proceso de nominación será abierto. Cualquier persona natural podrá nominar a una o más candidatas, completando el formulario disponible en los sitios web www.me.cl y www.df.cl, entre el **7 de abril y el 7 de mayo de 2026**.

La nominación no implica aceptación automática de la candidatura ni garantiza su avance en el proceso de selección.

3. Preselección y evaluación

Una vez finalizado el período de nominación, un **comité interno**, integrado por representantes de Mujeres Empresarias, Scotiabank y Diario Financiero, revisará las postulaciones y seleccionará a aquellas candidatas que cumplan con el perfil del reconocimiento.

Las candidatas preseleccionadas serán contactadas vía correo electrónico con el fin de completar un formulario con sus antecedentes profesionales. La información proporcionada será evaluada para definir a las finalistas del Premio Ejecutiva del Año 2026.

Las finalistas serán dadas a conocer a través de las plataformas digitales de Mujeres Empresarias y Diario Financiero, así como mediante publicaciones en este último medio.

4. Jurado

El Premio será otorgado por un **Jurado**, compuesto por representantes del mundo empresarial y del ámbito público y privado, quienes evaluarán a las finalistas y seleccionarán a la ganadora, una por cada una de las cinco categorías.

Las decisiones del Jurado serán **inapelables**.

5. Premiación

Las ganadoras serán anunciadas en una ceremonia de premiación que se realizará de manera presencial el día **miércoles 17 de junio de 2026, a las 18:00 horas**, en el **ESE Business School**.

Adicionalmente, la ceremonia podrá ser transmitida a través de las plataformas digitales de Mujeres Empresarias y Diario Financiero, ya sea en modalidad de streaming o en diferido, lo cual será oportunamente informado.

6. Uso de imagen y difusión

La participación en este proceso implica la autorización expresa de las candidatas para que Mujeres Empresarias y Diario Financiero puedan utilizar su nombre, imagen, cargo y

antecedentes profesionales con fines de difusión, comunicación y promoción del Premio, en cualquier medio y formato, sin que ello genere derecho a compensación alguna.

7. Veracidad de la información

Las candidatas serán responsables de la veracidad de la información proporcionada durante el proceso. La organización se reserva el derecho de verificar los antecedentes entregados y de excluir del proceso a aquellas candidatas que proporcionen información falsa, incompleta o inexacta.

8. Conflictos de interés e inhabilidades

Los miembros del comité interno y del Jurado deberán abstenerse de participar en la evaluación de aquellas candidatas respecto de las cuales exista algún conflicto de interés.

La organización se reserva el derecho de resolver cualquier situación de esta naturaleza.

9. Modificaciones y facultades de la organización

Mujeres Empresarias y Diario Financiero se reservan el derecho de modificar las presentes bases, las fechas del proceso o cualquier aspecto relacionado con el Premio, por razones fundadas, lo cual será debidamente informado a través de sus canales oficiales.

Asimismo, podrán declarar desierto el Premio si estiman que las candidatas no cumplen con el estándar requerido.

10. Aceptación de las bases

La sola participación en el proceso de nominación y/o postulación implica el conocimiento y aceptación íntegra de las presentes bases.